



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**  
**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

---

Sincelejo, doce (12) de julio de dos mil dieciséis (2016)

**Expediente No.** 70001-33-31-005.2014.00119.00

**Demandante.** CARMEN IBERIA NAVARRO RODRIGUEZ

**Demandante:** MUNICIPIO DE SUCRE

**Acción:** Nulidad y Restablecimiento del derecho

Encontrándose el proceso al despacho para fallo, se evidencia que hace falta en el expediente el CD contentivo de la audiencia de pruebas realizada el día 16 de septiembre de 2015. Bajo tal entendido, se inició la búsqueda en los archivos magnéticos con que cuenta el Juzgado, en atención a que el computador en el que fue grabada el video fue retirado por la administración judicial, oficina de sistemas; así las cosas, una vez efectuada la respectiva revisión por parte del despacho, no se ha obtenido la grabación de audio y video de dicha diligencia.

De acuerdo a lo anterior, corresponde iniciar de oficio el trámite de reconstrucción parcial del expediente, dispuesto en el art. 126 del C.G.P, por lo expuesto, el Juzgado quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

**DISPONE:**

- 1-Iniciarse el trámite de reconstrucción parcial del expediente de la referencia, según el trámite descrito en el art. 126 del C.G.P.
- 2- Solicítese a las partes que alleguen, si lo tienen, copia del CD contentivo de la grabación de audio y video de la audiencia de pruebas realizada el día 16 de septiembre de 2015, dentro del proceso de la referencia.
- 3- Oficiese a la Dirección Ejecutiva de administración judicial- oficina de sistemas, a fin de que procedan a la recuperación de la grabación de audio y video de la audiencia de pruebas realizada en el proceso de la referencia el día 16 de septiembre de 2015, en la

sala de audiencia No. 5, como quiera que el computador fue retirado y se encuentra, a la fecha, en esa oficina de sistemas.

4- Allegado lo anterior, vuelva el proceso al despacho para proveer.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



TRINIDAD JOSÉ LOPEZ PEÑA

Juez

<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA</p>  <p>JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N ° 00 De Hoy 13 Julio 2016, A LAS 8:00 A.m.</p> <p>ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL Secretario</p>
--